



*Senado de la República*

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

---

Me permito dejar constancia de la grave situación que afrontan los habitantes de la Inspección de la Unión Peneya en el Municipio de Montañita, Departamento de Caquetá, como consecuencia de la violación permanente y sistemática de los derechos Humanos por parte del Ejército Nacional, con base en los testimonios y declaraciones de las organizaciones comunales y campesinas entregadas al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en reunión celebrada el 7 de agosto de 2008.

En el año 2005, los habitantes de la Unión Peneya tuvieron que desplazarse debido a la intensificación del conflicto armado que afecta a la región, quedando abandonado el caserío. El Ejército ocupó la Inspección y causó daños y destrozos a los bienes y enseres, pero gracias a la denuncia de organizaciones defensoras de derechos humanos se hizo un acuerdo entre las autoridades civiles y militares y la comunidad para realizar obras sociales y de reparación de los daños causados por el Ejército, hecho que permitió el retorno de los pobladores en enero de 2007.

Antes que cumplir con los compromisos acordados, el Ejército instaló un base militar en el predio de un campesino, desde donde se han seguido realizando acciones que violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Entre los numerosos hechos sucedidos, son dignos de señalar por su especial gravedad, los siguientes:

1. En el año 2005, en la vereda Buenos Aires de Suncilla, fueron asesinados por el Ejército los esposos Víctor Julio Medina y Argenis Vargas. La señora Argenis tenía seis meses de embarazo.
2. El 14 de diciembre de 2006, a las 9:00 a.m. en la vereda Buenos Aires del Peneya fueron asesinados por una patrulla del Batallón Héroes de Guapi comandada por el Sargento Millán, los señores Edilson Rivera y José Nilson Corrales, este último delante de su familia.
3. El 13 de marzo de 2008, en la vereda Buenos Aires de Suncilla, miembros del Batallón Diana del Chairá llegaron a la escuela e hicieron disparos sin importarles la presencia de 30 menores. Ese mismo día, le propinaron un disparo al joven campesino Cristian Jair Pina, ocasionándole la pérdida del ojo izquierdo.

4. El 23 de mayo de 2008, miembros del Ejército detuvieron al joven Fáiber Escarpeta Trujillo, a quien vendaron, agredieron verbalmente y acusaron de ser guerrillero.
5. El 13 de junio de 2008, hubo un enfrentamiento entre el Ejército y las FARC, varias casas de la zona resultaron afectadas y algunas fueron allanadas por el Ejército sin ninguna explicación.
6. El 25 de junio de 2008, integrantes del Ejército profanaron las tumbas del cementerio de la vereda Puerto Gaitán.
7. En la misma vereda, el 27 de junio, miembros del Ejército allanaron las viviendas de los señores Robinson Parra Huertas y Belisario Rubio, en donde causaron daños, y llegaron la casa de la señora Elizabeth Trujillo a quien, junto con su familia, agredieron verbalmente.
8. El 2 de julio de 2008, se desplazaban del caserío de Las Palmeras hacía una de las parcelas 16 personas, entre ellas tres niños, y fueron interceptados por el Ejército, sindicándolos de guerrilleros. Uno de los adultos y dos niños –entre ellos una niña- fueron vendados y obligados a andar de rodillas.
9. El 26 de julio de 2008, soldados del Batallón Diosa del Chairá convocaron a pobladores y propietarios de establecimientos de la Inspección de la Unión Peneya a una reunión para hablarles del tema de seguridad. A los asistentes les exigieron la firma y la impresión de huella dactilar en un formato.
10. El 3 de agosto de 2008, fue reunida la comunidad de la Unión Peneya, desde las 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en el Polideportivo, por parte de integrantes de los batallones Diosa del Chairá y Héroes de Guapi. Una vez concentrados, fueron cerradas las puertas del local y conjuntamente con agentes del CTI y del DAS procedieron, computador en mano, a sistematizar los nombres y números de cédulas de los asistentes, además de que fueron filmados y fotocopiadas sus cédulas, sin darle ningún tipo de explicación a la comunidad.
11. En este mismo mes, efectivos del Ejército al mando del teniente Salazar abordaron al señor Nectario Jansosoy, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro, a quien fotografiaron y acusaron de ser “miliciano de las Farc de primera línea”.

De otra parte, varias organizaciones sociales del Bajo Caguán, también han denunciado capturas masivas, retenes repentinos, interrogatorios atemorizantes a los pasajeros que se movilizan por el río, toma de fotografías, amenazas y otros hechos arbitrarios por parte del Ejército, lo que los ha llevado a declarar la Emergencia Humanitaria y a exigir de los diferentes entes del Estado su intervención para que se les ponga fin a los atropellos contra la población civil.

Es de anotar que estos hechos han sido denunciados ante las entidades competentes, pero no se conocen las acciones adelantadas por el Estado para que a la sombra de la llamada “seguridad democrática” no se sigan violando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Por nuestra parte, dada la gravedad de los hechos, nos disponemos a convocar una Audiencia Pública en la ciudad de Florencia, para lo cual estamos solicitando la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, con el objeto de sensibilizar a la opinión pública sobre lo que está ocurriendo en varias regiones del Caquetá y pedir a las autoridades correspondientes que intervengan para ponerle fin a esta grave situación.

**GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS**  
**Senadora de la República por el PDA**

Bogotá, D.C. 2 de septiembre de 2008